

CAPITULO XV

EL TRATADO DE 1846 ERA GARANTIA DE ORDEN Y SEGURIDAD PARA EL LIBRE TRÁNSITO DE UNO A OTRO MAR. LA INTERVENCIÓN AMERICANA EN LOS SUCESOS DE LA REVOLUCIÓN, PANAMÁ QUEDABA FUERA DEL ALCANCE DE LAS MANOS DE BENJAMÍN HERRERA. LA ACTITUD DEL GOBIERNO AMERICANO BLOQUEÓ LA TERCERA EXPEDICIÓN REVOLUCIONARIA.

La suspensión de las hostilidades en la Guerra de los Mil Días y el Convenio de Paz celebrado a bordo del Wisconsin por la intervención amistosa del gobierno de los Estados Unidos, fué el final previsto desde que comenzó la avalancha de la Revolución, iniciada formalmente por la expedición que Porras trajo de Nicaragua.

Desde aquellos días de 1900, cuando se discutía si la expedición debía desembarcar en Buenaventura para invadir el Cauca o en Chiriquí para apoderarse del Departamento de Panamá, el presidente ecuatoriano General Eloy Alfaro, gran animador y soporte de la revolución liberal contra el Gobierno de Colombia consideraba que "la ocupación de Panamá sería de utilidad inmensa; pero como no está reconocida la beligerancia del gobierno provisional de Colombia, se expondría también la expedición a que cualquier buque extranjero surto en el golfo, la aprese, declarándola pirata. Sería temeridad punible sujetarse al capricho de la marina extranjera, amagar siquiera a Panamá." (1)

Y el Dr. Foción Soto, uno de los jefes distinguidos del partido, escribía al Dr. Porras, haciéndole estas predicciones

(1) Memorias de las Campañas del Istmo. Bellisario Porras. Pág. 82

que fueron vaticinio de la suerte que correría la revolución en el Istmo: "No desconozco de ninguna manera la conveniencia de que la revolución se adueñara de la mayor parte del Departamento, y las grandes ventajas que el gobierno tiene en hacer uso del Istmo y nosotros no; pero todo esto me parece poco delante del temor de nueva intervención yanqui en nuestros asuntos domésticos, y no quiero que el partido cargue jamás con la responsabilidad de haber hecho lo mismo para que nuestro territorio se desmembre, y esto en la parte más valiosa de él. Querrá decir que soy más patriota que revolucionario." (1)

Sin embargo, el Dr. Porras insistía en desembarcar en Chiriquí y razonaba así: "Todo esto era inteliigible para los adversos al proyecto; pero el miedo cervical que tenían venía de que la toma de Panamá podía provocar, según ellos, algún conflicto, y, dada la rapacidad de los Estados poderosos, algunos de ellos, los Estados Unidos, por ejemplo, con el pretexto de garantizar el libre tránsito por el Istmo, se posesionarían de él. Yo no le temía así, como no temía tampoco la aplicación de los insólitos principios sobre piratería que profesaba el general Alfaro. Sabía bien que un ejército que se distinguiera por su modalidad y disciplina, no podría dar pretexto para conflictos internacionales si no inspirar confianza y excitar más bien la simpatía general". (2)

Tan pronto la invasión de Porras avanzó sobre David los guardias marinas del barco de guerra Pensilvania desembarcaron en Pedregal para informarse de la suerte que hubieran corrido sus connacionales, establecidos en la provincia y el comandante de la nave inquiría los propósitos de la invasión y ofrecía su intervención amistosa en caso de posibles arreglos de paz.

Caso curioso y sorprendente es que en el transcurso de los sucesos ocurridos en el avance de Porras sobre Panamá no mediara ninguna otra intervención de las fuerzas navales americanas, ni aún en los momentos decisivos en que los re-

(1) Memorias de las Campañas del Istmo. Belisario Porras, Pág. 82.

(2) Memorias de las Campañas del Istmo. Belisario Porras, Pág. 84.

volucionarios se desbordaron sobre la línea del ferrocarril y atacaron la ciudad capital. Tal vez preocupado por esta posible interferencia extranjera el Dr. Carlos A. Mendoza, Secretario de Gobierno y representante autorizado de la revolución pedía a los Cónsules que intervinieran para que las fuerzas del gobierno salieran a batirse en des poblado con el Ejército Restaurador, sin comprometer la vida e intereses de los nacionales y extranjeros residentes en Panamá. Sin embargo, nada aconteció a pesar de que los liberales y conservadores se mataban en los extramuros de la ciudad.

Para mejor esclarecimiento de esta situación internacional creada en el Istmo de Panamá, debemos exponer que desde 1846 el Gobierno de Colombia, temeroso de la actitud agresiva de Inglaterra en varias partes de América, especialmente sobre la costa Mosquitia, donde intentaba dominar una de las rutas de comunicación marítima, y de la expedición que preparaba el general Juan José Flórez, con elementos de guerra suministrados por la reina María Cristina de España y cuyos propósitos se asimilaban a los de reconquista" sugirió e insistió con el gobierno de los Estados Unidos en la aprobación de un tratado por el cual la nación nortea se hacía garante de la neutralidad en el Istmo, "con la mira de que en ningún tiempo, existiendo este tratado, sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno a otro mar; y por consiguiente quedarían garantizados los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre este territorio". (1)

La única estipulación favorable para Colombia expuso el conocido internacionalista F. de P. Borda en este tratado "se convirtió en peligro y humillación permanente" debido a las repetidas intervenciones de las fuerzas navales de los Estados Unidos en los asuntos de Panamá, so pretexto de garantizar el libre tránsito por el Istmo de acuerdo con lo establecido en el convenio de 1846.

Muchas otras veces el cumplimiento de esta obligación de parte de los Estados Unidos dependía de la apreciación que las autoridades navales, encargadas de mantener el libre trán-

(1) Reseña histórica política. Alvaro Rebolledo. Pág. 100.

sito, tuvieran sobre cada caso particular o de las órdenes que recibieran de Washington. Así permitieron el avance de las tropas revolucionarias de los generales Manuel Patiño y Federico Barrera por la línea del ferrocarril y la toma de la ciudad de Colón después de breve tiroteo. A los pocos días los comandantes de los buques de guerra Tribune, Machias y Marietta so pretexto de garantizar el libre y expedito tránsito hicieron demorar el desembarco de las tropas oficiales que de Cartagena traía el crucero Próspero Pinzón. Finalmente, fué el comandante del Iowa, quien intervino para la rendición de la plaza de Colón, cuando ya la revolución se había retirado en derrota después del ataque de Buena Vista.

Sucedió algo raro. Durante la invasión de Benjamín Herrera la conducta intervencionista de los Estados Unidos se ciñó al estricto cumplimiento de las cláusulas del Tratado. A raíz del hundimiento del Lautaro el Estado Mayor Revolucionario conocía la prevención americana de que la ciudad de Panamá era intocable para las fuerzas que avanzaban desde Antón hasta la línea ferrocarrilera y estaba enterado del cable proveniente de New York en que se transmitía la noticia de que el gobierno de Colombia había solicitado y obtenido la seguridad del gobierno de los Estados Unidos de que éste no permitiría el ataque a Panamá. ⁽¹⁾

Debido tal vez a estas prevenciones del gobierno de Washington fué que el general Herrera escribió la nota a don Aristides Arjona, nombrado interinamente Jefe Civil y Militar del Departamento de Panamá, a la muerte del General Albán, en que le hacía proposiciones para neutralizar en la contienda a las ciudades de Panamá y Colón y abogaba por la soberanía, la integridad y la dignidad de la patria, frente a la intervención americana.

Para mayor ilustración insertamos la contestación dada por don Aristides Arjona porque ella dá la clave de la situación diplomática creada en el Istmo: "Conforme al tratado público celebrado en diciembre de 1846 entre el gobierno de Nueva Granada y los Estados Unidos, este último tiene el derecho de

(1) Lucas Caballero. Memorias de la Guerra de los Mil Días. Pág. 195.

garantizar positiva y eficazmente, la neutralidad de las dos ciudades y de esa vía, con la mira de que en ningún tiempo sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno a otro mar. . . Y si esto es así, como lo es en realidad, no puede privarse al gobierno legítimo, representante de la soberanía nacional, del derecho que tiene al concurso de aquella nación cuando llega como ha llegado ya, el caso que contempla el referido tratado." (1)

Después de conocer estos antecedentes es lógico pensar que la invasión de Herrera estaba imposibilitada para ocupar la ciudad de Panamá, que era su objetivo final. De hecho sus actividades quedaban circunscritas al interior del Departamento, en donde sus ejércitos paralizados, se consumirían por las privaciones y de tedio en espera de que cambiara la actitud americana, impuesta por el cumplimiento de un tratado internacional que le era obligatorio cumplir.

Tal vez este insalvable obstáculo al logro de sus aspiraciones, que era el dominio total sobre el Istmo, para de allí llevar la guerra a otros departamentos de Colombia, hasta lograr la caída del gobierno conservador, no estaba en el cálculo que se habían hecho los jefes de la revolución y en el ánimo de éstos debió caer como una severa advertencia que aniquilaba de tajo sus más soñadas esperanzas.

Por qué el Estado Mayor Revolucionario ante tan insalvable obstáculo no insistió en hacer arreglos de paz, ya que el triunfo definitivo se le escapaba de las manos?

Cuántas valiosas vidas, las de los soldados caídos en Aguadulce, San Pablo, Bocas del Toro, no se hubieran salvado si se hubiera tomado en serio y como definitivas las advertencias de la anunciada intervención americana!!!

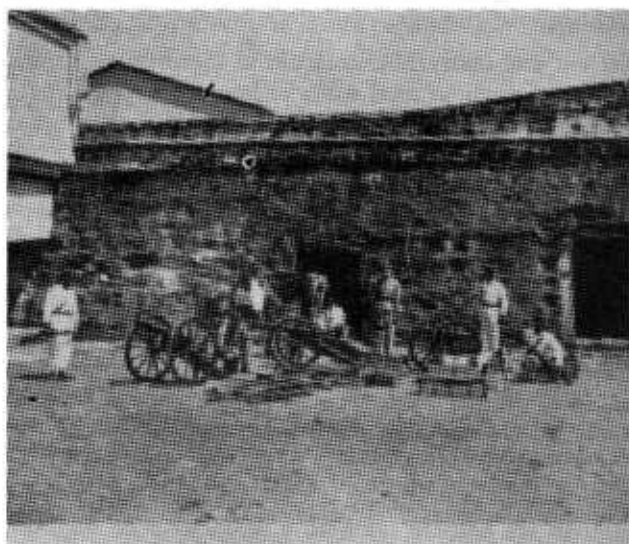
Herrera era hombre tesonero y de lucha y de seguro confiaba en que se cambiaría tal restricción por lo que decidió seguir la guerra en la confianza de que después de dominar todo el interior del Departamento se impondría por la fuerza de los hechos a los que le cerraban el paso hacia la Capital o se le

(1) Donaldo Velasco. La Guerra en el Istmo. Pág. 69.

facilitarían los medios para salir por mar de su embotellamiento en el Istmo para llevar la revolución triunfante a otros departamentos de Colombia.

Pero a pesar de los triunfos de la revolución en el interior de Panamá quedó igual la situación del ejército vencedor. No podía avanzar sobre la Capital del Departamento por la admisión terrífica del gobierno americano y estaba imposibilitado de salvar por mar los lindes del Departamento. Ante esta crítica situación se impusieron los arreglos de paz, amistosamente sugeridos por el Almirante Cassey, y así se celebró el tratado del Wisconsin.

Indiscutiblemente la tercera y última expedición revolucionaria en el Istmo, comandada por Benjamín Herrera, fué bloqueada al dársele cumplimiento al tratado de 1846.



En el patio de Las Bevedas de Chiriquí: Cañones tomados a los liberales en la batalla del puente de Calidonia 1900.

CAPITULO XVI

VICTORIANO LORENZO

Victoriano Lorenzo fué un cholo de las montañas coclesanas. De pequeña estatura, enjuto de carnes, de espalda acombada como la de todos los auténticos hijos de la sierra; de nariz aguilena, pómulos salientes, barba lampiña; fisonomía toda que se hacía más afilada bajo el sombrero grande de paja blanca y alón que usó en sus últimos años cuando era el temido guerrillero de las montañas de Coclé.

Cargó el motete que encorva y abulta las espaldas y humildemente con el pie descalzo y los pantalones arrollados a la pantorrilla transitó los senderos, camino del pueblo, como lo hacen todos los pobladores de la Cordillera.

Pero un día el Cholo Victoriano fué conducido a la cárcel bajo la sanción de la Justicia. De la cárcel de Penonomé pasó a las bóvedas de Chiriquí, sitio en que purgaban sus penas los acusados de delitos graves.*

En las Bóvedas fué preso de confianza al servicio de los Oficiales del Ejército. Allí adquirió cierta desenvoltura, aunque hay quienes afirman, entre éstos el Padre Mega, que Victoriano Lorenzo aprendió sus primeras letras cuando estuvo al servicio del Presbítero Jiménez, Cura Párroco de Capita. "Victoriano Lorenzo no era un analfabeta montaráz, nos dice Diógenes de la Rosa. Guardamos documentos escritos de su mano. La redacción es la usual en un hombre común que sabe leer y escribir sin graves errores ortográficos, la letra fácilmente legible."⁽²⁾

De regreso a sus montañas ya vestido como la gente pue-

(2) Diógenes de la Rosa. "A TRES SIGLOS DEL DISCURSO"—VICTORIANO LORENZO. Imp. Franco Hijos. 1938.

blana, de camisa blanca y pantalón negro, calzando zapatos; prestigiado por su entendimiento de las cosas que sucedían en la ciudad y capacitado para leer los papeles escritos y elevar memoriales a las autoridades del pueblo, Victoriano Lorenzo vino a ser consejero y líder de los cholos de la montaña.

De hecho fué secretario amanuense del Gobernador de los Cholos y su voz era acatada y obedecida por los indios de la Cordillera.

En condición tan destacada lo sorprendió la primera invasión revolucionaria de Belisario Porras en el año 1900, quien triunfalmente pasó por Penonomé, Antón, Chame, Chorrera hasta ser detenido por el General Albán en el Puente de Calidonia en las mismas goteras de la ciudad de Panamá.

En esta primera campaña del Dr. Porras la actitud de Victoriano fué la de simpatizador de los revolucionarios, suministrándoles provisiones y dándoles prácticos en los caminos y senderos de las montañas.

Si en verdad le gustaba la milicia y la vida aventurera de los revolucionarios, aún no entendía ni le apasionaban las razones de la lucha armada que movían a las huestes liberales. Por tal razón marchó con los suyos a la retaguardia del ejército liberal y no entró en acción en la batalla de la Negra Vieja, en las inmediaciones de Chame. Y si acompañó a Porras hasta La Chorrera pronto regresó a sus montañas después del desastre de Calidonia, llevándose consigo las armas y municiones que fueron salvadas del desastre final del ejército liberal que comandaban Porras y Emiliano Herrera.

Caminando de día y de noche los cholos de Victoriano alcanzaron sus montañas arriba de La Negrita y Pajonal en el Distrito de Penonomé, para esconder las armas recogidas en la Chorrera.

Detrás de Victoriano, las tropas del Gobierno penetraron en las montañas y ya perseguido y amenazado, Victoriano se levantó en "guerrillas" y así mal armado con escopetas de perdigones y uno que otro rifle que no sabían usar detuvieron y

pusieron en peligro las fuerzas armadas del Gobierno que se atrevieron a avanzar por la tierra montañosa de los Cholos.

Llenos de una audacia enorme y con valentía llevada al extremo de la temeridad, los Cholos de Victoriano obligaron a las tropas conservadoras a huir de Penonomé y escapar a Panamá por la vía de Puerto El Gago; lugar en donde se libró una de las batallas más enconadas y sangrientas de la Guerra de los Mil Días. Muy pronto Belisario Porras y otros Jefe liberales acudieron a las montañas de Coclé a juntarse con las fuerzas de Victoriano Lorenzo, que eran las únicas que se mantenían en armas en el Istmo.

Así, dueño Victoriano de la situación en esta región montañosa desembarcó en Tonosí la segunda expedición revolucionaria bajo el mando y dirección del General Benjamín Herrera e inmediatamente Porras y Victoriano se juntaron con sus tropas al nuevo jefe en su campaña para tomar la ciudad de Panamá.

Pero ya no era Victoriano el indio guerrillero de las montañas de Coclé, sino el General de División Victoriano Lorenzo, quien formaba parte del Estado Mayor del General Herrera y vestía riguroso uniforme militar y lucía una espada vencedora en sangrientos combates.

Fué a la división que comandaba Victoriano Lorenzo a la que le correspondió asaltar y dominar los batallones que defendían el Cerro del Vigía, posición la más fuerte en la línea que protegía la población de Aguadulce.

Siempre a la descubierta y en los lugares de mayor peligro, Victoriano Lorenzo y sus tropas indígenas acompañaron a Herrera en su campaña en el Istmo y cuando llegó el momento de la capitulación de las tropas liberales de acuerdo con el tratado de Wisconsin, Victoriano Lorenzo que estaba acampado en las cercanías de San Carlos tuvo que aceptar las condiciones de rendición.

Para muchos, Victoriano Lorenzo fué un cholo desalmado y sanguinario, responsable único de los crímenes horrendos cometidos por lo revolucionarios; en cambio hay quienes hoy juz-

gan a Victoriano después de 50 años en forma menos apasionada para apreciar los hechos sucedidos en aquellos días de revueltas y de venganzas partidaristas.

Si Victoriano entró en la revolución, lo hizo atraído por el señuelo de la bandera roja y porque se le hizo ver que con el triunfo de los liberales desaparecería para siempre la explotación y los vejámenes a que estaba condenada la gente de su raza.

Sin embargo, era necesario encontrar un responsable que pagara con su vida todas las barbaries y hechos horribles que ensombrecieron al Istmo en los días de la revolución; esa víctima fué Victoriano Loernzo, el Cholo de las montañas de Coclé, hasta quien no alcanzaron las seguridades acordadas en el Tratado del Wisconsin para todos los revolucionarios que acababan de capitular con Benjamín Herrera.

Hecho prisionero sin resistencia alguna, Victoriano fué nuevamente encarcelado y sometido a juicio por algunos crímenes cometidos por las tropas bajo su mando; se le acusó de esconder armas para luego recomenzar la revuelta y se puso de manifiesto el propósito de eliminarlo en el afán de evitar nuevos movimientos subversivos de la indiada de las Provincias Centrales.

Y así abandonado de todos, hasta de sus copartidarios, fué condenado y fusilado, en la plaza de armas del Cuartel de Chiriquí el General Victoriano Lorenzo, el gurrillero invencible de la Tierra de los Cholos.

* Hemos leído el proceso judicial levantado en Penonomé contra Victoriano Lorenzo por la muerte de Pedro Hoyos o Pedro Espejo ocurrida en el Corregimiento del Cacao. De las investigaciones practicadas queda establecido que el altercado en que perdió la vida Hoyos se debió a diferencias surgidas entre Lorenzo, nombrado Corregidor del Cacao, por el Alcalde de Penonomé y Hoyos, nombrado para el mismo cargo por el Alcalde de Capira, siendo el caserío del Cacao perteneciente a la jurisdicción distritorial de Penonomé. Hoyos perseguía a Lorenzo y le había amenazado de muerte por lo que en memorial al Prefecto de la Provincia de Coclé, Lorenzo, refiriéndose a su contendor advertía con un año de anticipación a este trágico accidente: *"Hoyos ha abandonado su familia, internándose a*

vivir entre indios, tan inocentes como sencillos, asalariado por los recaudadores de impuestos, diezmos y primicias del distrito de Capira, pretendiendo con amenazas, y con su carácter de hombre de otros lugares, cobrar los impuestos públicos a los vecinos de los sitios que están bajo la comprensión de este distrito municipal." El Corregidor Hoyos y sus comisarios trataron de poner preso al corregidor Lorenzo y en la refriega perdió la vida Pedro Hoyos de un disparo hecho por Victoriano Lorenzo, quien reconociéndose culpable se presentó a las autoridades de Penonomé. Hoyos, natural de Colombia, era de mala conducta y se le hacía el cargo de homicida por la muerte de Manuel Fernández, vecino de Penonomé, razón por la que tal vez cambió su nombre cuando vino a residir a los campos de Capira. De la conducta de Victoriano Lorenzo, se expresa así el padre Antonio Jiménez, Cura de Capira: "Victoriano era mi camarero, mi escribiente, mi sacristán, mi cocinero, mi amigo fiel, y mi compañero leal; estudiaba, leía, escribía y con su actividad el tiempo le sobraba para todo; era bien hablado, atento, respetuoso, humilde, obediente, complaciente, enérgico, fiel, dócil a mis insinuaciones, exacto en sus deberes y muy moral..... Su separación me fué sensible....."⁽¹⁾



Trincheras de lux Tropas del Gobierno frente a la antigua Estacion del ferrocarril 1900.

(1) Tomado de los Archivos Nacionales. Expediente 3821—Cajón 47. Juzgado Superior.

CAPITULO XVII

EL FUSILAMIENTO DEL INDIO LORENZO

Tomado del libro "Memorias de la Guerra" - Victor M. Salazar

"Al terminar los debates relativos al Tratado en la tarde del 21 de noviembre, los jefes de la revolución regresaron a sus campamentos de Aguadulce. El Gral. Vásquez Cobo y nosotros volvimos a la ciudad, desembarcando en la Marina. Allí nos esperaban millares de hombres y mujeres, todo Panamá; y cuando antes de saltar a tierra dimos el grito de PAZ, nuestras voces fueron apagadas por la más estruendosa ovación que nuestros ojos hayan visto y nuestros oídos escuchado a todo lo largo de nuestra existencia. Ya en tierra, las gentes nos estrechaban, casi nos ahogaban en sus brazos, en medio de la efusión más extraordinaria. Los semblantes estaban inundados de lágrimas de júbilo. Los acordes del Himno Nacional, ejecutados por la banda del Departamento, se confundían con los clamores de todo el pueblo panameño, sin distinción de colores políticos, congregado allí para celebrar el advenimiento de la paz. Las mujeres exclamaban llorando: "Bendito sea Dios que devuelve la tranquilidad a nuestros hogares", "Cesó la horrible noche", gritaban otros. Las calles fueron iluminadas y el pueblo discurre por ellas hasta el amanecer, entonando cánticos de alabanza a la paz y de bendiciones al Todopoderoso. La colonia china, muy numerosa y entusiasta, nos pidió permiso para instalar, en los balcones del palacio de gobierno, unos fuegos artificiales que había preparado de antemano. Eran el símbolo de una gran batalla en la que el estruendo de los cañones y la fusilería se iban apagando lentamente hasta perderse en el vacío. Duraron hasta el alba."

"En la mañana del 24 de noviembre, dejando la ciudad

entregada a sus delirantes expresiones de alegría, nos embarcamos con el Gral. Vásquez Cobo, a bordo del crucero "Bogotá" acompañados de varias distinguidos jefes y oficiales del ejército, con rumbo al campamento del Gral. Herrera, con el fin de acordar con éste la entrega que debía hacernos de todos los elementos de guerra de la revolución.

Arribamos en las horas de la tarde al puerto de Aguadulce, a donde pocos momentos después vino a recibirnos el Gral. Justo L. Durán uno de los más prominentes jefes de la revolución. En Aguadulce fuimos recibidos, por el Gral. Herrera y sus compañeros, con señaladas muestras de cordialidad.

"Serían las dos de la tarde del día siguiente, cuando el Gral. Herrera en forma tan atenta como benévola, nos invitó a dar un paseo a caballo por los campos de Aguadulce. El prestigioso caudillo, en palabras suaves y modestas, sin asomo de petulancia, nos iba explicando detalladamente, sobre esa llanura, los pormenores de los dos grandes hechos de armas que había librado allí contra las fuerzas del gobierno.

De repente, un oficial de la revolución llegó apresuradamente con una comunicación para el general. La abrió, y después de leerla, nos dijo: "En la población de San Carlos, Victoriano Lorenzo se ha insubordinado; no reconoce el Tratado, y con algunos oficiales que lo acompañan, está despachando para "La Negrita" las armas que tiene en su poder. Considero que sin pérdida de tiempo, debemos marchar hacia ese lugar, con el fin de someter a Lorenzo y obligarlo al cumplimiento de lo pactado." Así lo hicimos y pocos momentos después, nos embarcamos en el crucero "Bogotá" con rumbo a la población indicada. Ibamos a bordo con el general Herrera y varios de sus más distinguidos jefes y oficiales."

Al declinar el sol, arribamos a la bahía de San Carlos. Los peces en millares, saltaban por el aire, asustados por el ruido del barco sobre las olas. Era aquel un bellissimo atardecer.....

Las enhiestas palmeras que engalanan la población, le daban al puerto un aspecto encantador. El general Herrera saltó a tierra, acompañado por varios de sus jefes y oficiales. Nos-

otros dispusimos que el general Luis María Terán fuera con ellos, a fin de que tomase nota de lo que iba a ocurrir en los cuarteles de la revolución.

Sobre lo sucedido en San Carlos da informes don Mateo F. Araúz, caballero de reconocida honorabilidad y coronel del Ejército Revolucionario: "el 28 de noviembre fué día de gran conflicto, a causa de que habiendo desarmado a casi toda la gente, Victoriano, ebrio, instó a los suyos a apoderarse nuevamente de las armas para no entregarse, comprometiendo gravemente nuestra situación; pero el general Plaza, hombre enérgico, supo dominar la situación, y conseguir al fin, que Victoriano hiciera entrega de todas las armas.....Victoriano fué detenido lo mismo que su segundo jefe el coronel Cañarete que era el más exhaltado y a quien el general Herrera ordenó "furioso" darle veinticinco palos."

Una hora o algo más había transcurrido, continúa relatando el general Salazar, cuando regresaron trayendo prisionero a Victoriano Lorenzo. Al entregarlo el general Herrera nos dijo a Vásquez Cobo y a mí: "Pongo a la disposición de Uds. a este oficial, pero bajo la plena garantía de las estipulaciones del tratado".....

Poco después el indio Victoriano se paseaba por el barco apresuradamente, de la proa a la popa y de estribor a babor. Nosotros mirábamos tranquilamente desde nuestra hamaca, sin poder discernir la psicología de su extraña actitud.*

"A los pocos días, el 24 de diciembre —expresa el Gral. Salazar— una distinguida familia de la ciudad nos hizo el honor de invitarnos a pasar en su casa las fiestas de Noche Buena.....Inesperadamente se presentó el jefe de la policía, llevándonos esta novedad: "El indio Victoriano Lorenzo se ha fugado esta tarde de su prisión del crucero Bogotá."

Acordamos al instante las providencias para capturarlo, y mientras el jefe cumplía su cometido, en el seno de aquella familia que nunca hemos olvidado, pasamos otras horas de solaz.

El 25 de diciembre, es decir el día siguiente, Victoriano fué capturado por la policía. Al indio le atribuían la comisión

de crímenes atroces ejecutados en el interior del departamento.....

Los amigos y parientes de las víctimas nos pedían su fusilamiento.....y para evitarnos toda clase de solicitudes semejantes pusimos a Victoriano Lorenzo a disposición del Juez Primero Superior de Panamá para que sus delitos fueron sancionados mediante la plenitud de las fórmulas legales y de acuerdo con las estipulaciones del tratado de paz." *

En nuestro empeño de arrojar luz sobre el fusilamiento de Victoriano Lorenzo, hemos leído el expediente levantado en Juicio de Guerra Verbal, seguido a Lorenzo el cual nos fué facilitado galantemente por el bien documentado historiador panameño Ernesto de J. Castellero.

En marzo de 1903 todavía se discutía entre las autoridades civiles y militares a quien correspondía la competencia para juzgar a Victoriano Lorenzo de los delitos comunes de los cuales se le acusaba y los que habían sido cometidos cuando jefaturaba las guerrillas en las montañas de Coclé.

El Juez Superior del Distrito Judicial puso de manifiesto su incompetencia para conocer del Sumario que se seguía a Victoriano; el Comandante de la División Carlos Albán, de

* NOTA: A bordo del "Bogotá" permaneció Lorenzo hasta el 24 de Diciembre. Se abrigaba el proyecto trazado por el General Vásquez Cobo, de alejar al guerrillero del Istmo y retenerlo en el Cauca como *una garantía de tranquilidad* en el Departamento de Panamá.

Pero he aquí que "por circunstancias que nadie ha podido averiguar, dice el Dr. Eusebio A. Morales, (1) el general Lorenzo, libre a bordo del "Bogotá" bajo la palabra de honor de los generales Nicolás Perdomo y Alfredo Vásquez Cobo, por algún torpe consejo o por alguna trama siniestra prefirió escaparse del buque y ocultarse en la ciudad (2). Aquello se consideró como una fuga; la policía lo aprehendió con suma facilidad hasta el punto de hacerse sospechoso que alguno de los jefes del cuerpo fué quien le dió al fugitivo los medios de escaparse para luego llenarse de gloria capturándole; y en seguida le dieron curso a los sumarios iniciados, para explicar su prisión como resultado de una investigación por delitos comunes."

(1) Eusebio A. Morales: "Mi testimonio".

(2) Se ocultó en casa del Gral. Domingo González, en la calle 14 Oeste donde fué aprisionado.

guardia en el Istmo, sostenía que el conocimiento del proceso correspondía al poder civil, de acuerdo con el artículo 5o. del Tratado de Paz firmado el 21 de Noviembre de 1902.

Pero en Bogotá había aprehensión por los resultados del Juicio y se temía que lograra su libertad el combatido guerrillero de la Tierra de los Cholos. Así vino expresamente al Istmo el General Pedro Sicard Briceño, nombrado expresamente Comandante en Jefe de los Ejércitos de Bolívar y Panamá, quien al tener conocimiento de la discrepancia de opiniones sobre el particular, asumió la responsabilidad del Juicio en vista de que el mismo Lorenzo había expresado: "estoy preso, entregado por Herrera," de lo que dedujo que el Sindicato podía encontrarse fuera del convenio de Paz, por lo cual ordenó ampliar el informativo.

Aparecieron como testigos de cargo dos distinguidas personalidades del Gobierno Conservador, el General Leonidas Pretelt y el señor Nicolás Victoria J., Ministro de Instrucción Pública y en consideración de sus testimonios se llegó a la conclusión de que Victoriano "protestó por actos de fuerza y violencia contra el Tratado de Paz que el General Benjamín Herrera había firmado, procedimiento con el cual Lorenzo rechazó el derecho y garantías consignadas en el artículo 5 del mismo Tratado; se denegó considerar que sus fuerzas estaban incorporadas a la del Gral. Herrera y quedó reducido a la condición de los rebeldes que no quisieron acogerse al indulto del gobierno" y por lo tanto, se le aplicó la Resolución del Ministerio de Guerra que establece: "Los guerrilleros que habiendo hecho parte de cuadrilla de malhechores o partidas de rebeldes y no se hubieran acogido a los tratados o al indulto decretado por el Gobierno quedan bajo la jurisdicción militar y por tanto deben ser juzgados por Consejo de Guerra Verbal."

En esta forma sutil y embrolladora se había colocado a Victoriano Lorenzo bajo las disposiciones de un Juicio de Guerra Verbal y era claro el final de esta comedia legalista, trágica y brutal.

Dentro del reglamento militar se nombraron los miembros del Jurado, al Fiscal y al Defensor; se formularon los cargos consabidos con esa incertidumbre de las acusaciones que

no se pueden probar con evidencia convincente; se presentaron los testigos que sólo declararon haber oído referencias de tal o cual suceso imputable al acusado; no hubo tiempo para oír a los testigos de descargo que este pidió hacer comparecer y a base de la declaración de Victoriano al contestar afirmativamente esta única pregunta que formaba el interrogatorio: Fueron las fuerzas de Ud. las que fusilaron a..... se resolvió la condena de la víctima. Pregunta capciosa, especialísima y única, elaborada por los técnicos de la intriga y la suspicacia judicial para sorprender a un reo ignorante, que no podía defenderse ni medir todo el alcance de su contestación, ni contaba con el auxilio de su Defensor de Oficio, escogido en una lista de oficiales.

El fallo del Consejo de Guerra no se hizo esperar. Victoriano Lorenzo fué condenado a la pena de muerte. Nada valió para Sicard Briceño, la nota que le dirigió el Gobernador Facundo Mutis Durán, pidiéndole reformar el fallo del Consejo de Guerra Verbal que él como Comandante en Jefe del Ejército del Atlántico y el Pacífico había organizado para juzgar a Victoriano Lorenzo:

Panamá, 15 de Mayo de 1903.

Señor
General Comandante en Jefe
del Ejército del Atlántico y el Pacífico
Presente.

Se ha tenido conocimiento en esta Gobernación de haberse pronunciado sentencia capital contra el ex-revolucionario Victoriano Lorenzo, por un Consejo de Guerra Verbal convocado para su juzgamiento, sentencia que de conformidad con el Artículo 1533 del Código Militar tenéis facultad para reformar.

"Estando en completa paz este Departamento, como os lo comuniqué a vuestra llegada, considero que podéis hacer uso de esa facultad legal, conmutando aquella pena por la de presidio en el interior de la República o en el lugar que juzguéis más conveniente; y así me atrevo a solicitarlo de vos con la mayor atención, en la confianza de que sabréis interpretar debidamente el sentimiento y las razones de interés público que me guían al haceros esta solicitud. Vuestra atento servidor,

(fdo.) F. MUTIS DURÁN.

Encontrándonos en la ciudad de Palmira, continúa el Gral. Salazar, fuimos sorprendidos con la noticia de que el indio Lorenzo había sido fusilado en Panamá. Movidos por un sentimiento de justicia no exento de indignación, y recordando al mismo tiempo la intervención que habíamos tenido el año anterior en los asuntos atañedores al desgraciado Lorenzo, escribimos una protesta, que fué publicada en "El Comercio del Cauca" y que poco después reprodujo el Dr. Diego Mendoza Pérez, en esta ciudad de Bogotá, en su periódico "El Relator," número 944, de 10 de agosto de 190.

Dice así:

Señor Director del "Correo del Cauca". - Cali.

Un suceso trascendente y visible por la forma que le han dado sus autores responsables y por el silencio que han guardado respecto de él, quienes habiendo tenido en sus manos la suma de poder necesario para evitarlo no lo hicieron así, oblige a consignar una protesta contra semejante acto, porque él rompe un pacto solemne que la nación celebrara con justo y patriótico alborozo, pacto que tuvo su resonancia del otro lado de los mares, y "en cuyo cumplimiento quedaron empeñadas la fé del gobierno y la de los partidos militantes" de Colombia.

Refiriéndome al fusilamiento del indio Victoriano Lorenzo, ejecutado en Panamá, según relación que veo publicada en el acreditado semanario de Ud. y hablo como iniciador de aquellas negociaciones que restablecieron la paz de la nación y como agente que fuí del gobierno para llevarlas a término feliz.

El fusilamiento de Victoriano Lorenzo, indio de Penonomá y célebre menos por su valor que por la resonancia de los crímenes que ejecutara en la fría soledad de aquellas montañas como guerrillero revolucionario, elevado más tarde al grado de general de división en el ejército rebelde comandado por el general Benjamín Herrera, es una transgresión evidente del tratado de paz firmado a bordo del acorazado "Wisconsin" el 21 de noviembre de 1902, porque éste, en las declaraciones que hace el gobierno, contiene la siguiente: "Exclusiva competen-

cia del poder judicial para promover y hacer efectivas responsabilidades por delitos comunes.”

De manera que pudo Lorenzo ser juzgado por los jueces ordinarios y condenado acaso a sufrir la misma pena, mediante la plenitud de las fórmulas legales, pero en ningún caso militarmente, como lo ha sido, porque así se le arrebató la garantía consagrada en la cláusula 5a. y se sitúa el estudio de su causa no ya en la esfera siempre serena y elevada de la justicia ordinaria, sino en campo de los tribunales militares, en donde al hombre de espada no siempre le sienta la toga de los magistrados y en donde los enemigos de ayer, los que acaban de partir el sol en cruenta lucha, son los jueces de hoy.

Victoriano Lorenzo no pudo, no debió ser juzgado militarmente; y cuando en mi carácter de agente del gobierno en Panamá ordené que fuera puesto a disposición del juez superior para la investigación de los hechos que se le imputaban, consideré que sería juzgado conforme a la regla ordinaria, respetando la solemnidad del pacto suscrito a bordo del “Wisconsin”, la palabra empeñada de los negociadores y la fé del gobierno y la de los partidos políticos de Colombia.

Hubiérasele capturado en combate leal o tomádosele por asalto o sorpresa en aquellas montañas, su ejecución no asumiría, seguramente, los repugnantes caracteres de hoy. Pero juzgado por un consejo de guerra cuando aún no se ha oreado la tinta con que fuera escrita aquella promesa sagrada, el hecho constituye un delito que acarrea tremenda responsabilidad histórica al Gobierno en cuyo nombre se ha ejecutado, y contra el cual debemos protestar todos los que anhelamos por ver siempre puras las tradiciones conservadoras, aún cuando esos nobles anhelos se refugien en la oscuridad de una vida modesta.

Juzgado Victoriano Lorenzo en la forma en que lo ha sido, su sangre no mancha solamente los maderos que constituyen el sombrío aparato de los ajusticiados, sino que alcanza hasta los colores de la bandera que el partido conservador ha paseado, triunfante y glorioso, por los campos de la república, si los que tienen en sus manos el poder de hacerlo no impiden

la repetición de estos perniciosos ejemplos de cobarde *energía*.....”

Aunque a continuación el Gral. Salazar dá mérito a la explicación del Gral. Alfredo Vásquez Cobo “de que el indio Victoriano no había podido gozar de las garantías convenidas por haber sido capturado con las armas en la mano, en los precisos momentos en que desconocía el Tratado y se rebelaba contra él,” es extraño que un hombre de la capacidad y responsabilidad del Gral. Vásquez Cobo hubiera olvidado el compromiso formal contraído con el Gral. Benjamín Herrera, cuando al entregar prisionero a Victoriano en la población de San Carlos le dijo a él y al Gral. Víctor Manuel Salazar: “Pongo a la disposición de Uds. a este oficial, pero bajo la plena garantía de las estipulaciones del tratado.” Salazar contestó: “Ofrezco a Ud. solemnemente, que mientras yo sea Gobernador de Panamá, Lorenzo será juzgado estrictamente de acuerdo con las cláusulas de nuestro convenio de paz, que es para mí ley de la República.” Vásquez Cobo contestó de igual manera.”⁽¹⁾

La ejecución de la sentencia de muerte contra Victoriano Lorenzo se cumplió el día siguiente, 15 de Mayo de 1903, en la Plaza de Chitiquí. De un periódico de la época reproducimos la siguiente reseña:

Por doquiera se veía la multitud curiosa y aún impaciente. Dieron las cinco. Un ligero murmullo recorrió la multitud. Dentro del cuartel se oyó una marcha de tambor a la sordina. Todo quedó en silencio.....

Poco después se veía la escolta de soldados que pasaba..... pasaba..... y detrás de ellos un hombre sereno que estrechaba con fuerza un crucifijo. Dos sacerdotes le acompañaban.

Volvió la vista hacia la plaza y al reconocer el patíbulo se contrajeron sus labios. Se dirigió a él con paso firme. La escolta que le guiaba se abrió en alas.

Al llegar, uno de los sacerdotes le absolvió. Entonces, quitándose el sombrero, tomó posesión de su único asiento.

(1) Memorias de la Guerra. Víctor Manuel Salazar. Pág. 338.

Un empleado de la policía leyó el siguiente pregón:

"Victoriano Lorenzo, natural de Penonomé y vecino de Panamá, va a ser ajusticiado por varios crímenes. Si alguno levantara la voz pidiendo gracia o de alguna otra manera tratara de impedir la ejecución será castigado con arreglo a las leyes."

Púsose de pié el reo y dirigiéndose a la multitud con voz sonora dijo:

SEÑORES: OÍD UNA PALABRA PUBLICA: YA SA-BEIS DE QUIEN ES LA PALABRA. VICTORIANO LORENZO MUERE.....(no se oyó más)..A TODOS LOS PERDONO....., (idem).....YO MUERO COMO MURIO JESUCRISTO".....

Sentóse luego y le ataron a la silla. Lo vendaron con un pañuelo negro.

Doce soldados que componían la escolta avanzaron de frente hasta ponerse a cinco pasos.

Nadie respiraba. Sólo se oía el choque de las olas golpeando la muralla; algo como un gemido lanzado por la brisa y allá.....a lo lejos, una campana que tocaba a muerte.

El Jefe de la escolta dió la señal con un pañuelo blanco. Las armas se tendieron, sonó la descarga y en medio del humo se vió a un hombre que se estremecía e inclinaba la cabeza sobre el pecho.

La primera fila hizo lentamente un movimiento de flanco. Habían pasado treinta segundos.

Cuando se oyó la segunda descarga, el ajusticiado levantó la cabeza y la revolvió con lentitud. Dejóla caer de nuevo sobre el pecho, inclinada sobre el corazón.

Veinte segundos después sonó la tercera descarga.

Entonces hizo un esfuerzo supremo; intentó levantarse; sacudió convulsivamente los brazos y quedó muerto.

* NOTA: Según el subteniente del ejército revolucionario Elizardo Carranza, la Tercera y Séptima División al mando de los generales

Federico Barrera y Victoriano Lorenzo, respectivamente, habían avanzado hasta La Chorrera y se ocupaban de abrir trochas y faginear camino hacia diferentes puntos estratégicos de la Línea del Ferrocarril para irrumpir cuando se les unieran las otras unidades del ejército en un ataque combinado hacia las ciudades de Panamá y Colón.

Detrás de estas avanzadas y como soporte de ellas venía el general Julio Plaza al mando de la Cuarta División.

Intempestivamente el Cuartel General Revolucionario dió la orden de contramarchar y las tres divisiones mencionadas vinieron a situarse en los llanos del Chirú entre San Carlos y Antón. Los generales Lorenzo y Mina levantaron su tienda de campaña en La Ermita, dominando así las playas de la Albina de Antón por donde se esperaba un desembarco de las fuerzas del gobierno. Esteban Huertas, se aventuraba en incursiones por el golfo de Panamá y cañoneaba las concentraciones liberales de la costa como para amedrentar a los revolucionarios.

Inesperadamente las tres divisiones acantonadas en esa región recibieron la orden de concentración en la población de San Carlos. Allí fueron informados los *generales de la revolución de la firma del Tratado de Paz* y notificados de que era preciso hacer entrega de las armas. Tanto Lorenzo como Mina, lo mismo que sus leales guerrilleros no entendían la razón de esa entrega de sus armas, esas armas invictas que ellos habían quitado de las manos de sus enemigos, exponiendo sus vidas y que ahora se veían obligados a entregar en un gesto de rendición y sometimiento.

Sin embargo, la orden de depositar las armas en la iglesia parroquial de San Carlos fué cumplida a regañía dientes con el sentimiento de pesar de quien se ve vencido y humillado aunque fuerte y capaz de conquistar una nueva victoria sobre las fuerzas que consideraban en derrota.

Con esa pesadumbre de los sometidos, las tropas de guerrilleros y entre estos sus mismos jefes —Lorenzo y Mina— se entregaron a hacer libaciones en el empeño de ahogar con los vapores del licor sus aflicciones de vencidos.

De pronto, Victoriano, excitado por el exceso en la bebida e impulsado por la gran congoja que agitaba su espíritu rebelde, se encaminó a la plaza del poblado e irguiéndose en ella hizo un llamado fogoso a su gente para ir a la iglesia parroquial y recuperar las armas que acababan de entregar para luego irse de nuevo a La Negrita a continuar sus andanzas de indomable guerrillero. Entre gritos de ¡Viva el partido liberal! y mueras a los godos y a los traidores le secundaron el general Mina, el coronel Cañarete y el más fiel de sus oficiales, el capitán Chirú, y los cientos de hombres de su raza que le seguían ciegamente como al jefe natural e indiscutible de los cholos.

Sin embargo, el Gral. Plaza, viendo lo grave de la situación y recurriendo a medios persuasivos se acercó amigablemente a Lorenzo y logró convencerlo y conseguir que sus tropas depusieran y entregaran de nuevo las armas.

Conocidos estos sucesos en el cuartel general revolucionario establecido en Aguadulce en donde estaba de visita el Gral. Víctor Manuel Salazar y su Estado Mayor con el propósito de acordar la entrega de las armas y el licenciamiento del ejército revolucionario, decidieron apersonarse al lugar de los sucesos, utilizando para ello el buque de guerra "Bogotá" en el cual habían hecho su viaje desde Panamá los jefes del gobierno conservador.

Del Bogotá desembarcó en San Carlos una comisión mixta de jefes liberales y conservadores para hacer la entrega y el recibo de las armas que portaban las divisiones revolucionarias establecidas en esa región. Ya al atardecer fueron transportados al Bogotá los armamentos y algunas unidades del ejército revolucionario, que volvían a sus hogares en la ciudad de Panamá y a avanzada hora de la noche fué embarcado al expresado barco de guerra el general Victoriano Lorenzo, quien fué entregado a los jefes del gobierno en su condición de prisionero.



Fusilamiento de Victoriano Lorenzo en las Bóvedas de Chiriquí.